

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4485 *BUNGE AGRIBUSINESS IBERICA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BUNGE IBERICA FINANCE, S.L.U.
BUNGE INVESTMENT IBERICA, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10.1 del Libro Primero del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (la "LME"), se hace público que el 30 de julio de 2026, el socio único de la Sociedad Absorbente y el socio único de las Sociedades Absorbidas, actuando respectivamente en ejercicio de las competencias de la junta general de socios conforme al artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, han adoptado la decisión de llevar a cabo la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por la Sociedad Absorbente (la "Fusión").

La Fusión implica la transmisión en bloque, por sucesión universal, del patrimonio de las Sociedades Absorbidas a la Sociedad Absorbente, así como la disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas, con extinción de las mismas.

Asiste a los socios únicos y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión, así como a ejercitar los derechos reconocidos en la LME.

Barcelona, 30 de julio de 2026.- La secretaria no consejera del Consejo de Administración de Bunge Agribusiness Iberica, S.L.U., Bunge Iberica Finance, S.L.U. y Bunge Investment Iberica, S.L.U, Dña. Elena Llach Cullell.

ID: A260034191-1